

NORMA TECNICA ESPECÍFICA AUTORIZACION SANITARIA PABELLONES DE CIRUGÍA MAYOR

I.- INTRODUCCIÓN:

Ámbito de aplicación:

Esta pauta se aplicará a todos los HHNN que cuenten con Pabellón Quirúrgico

Pabellón Quirúrgico.

Se define como Pabellón Quirúrgico al conjunto de recursos humanos y materiales organizados en recintos especiales, para el desarrollo de la actividad quirúrgica y de las acciones de anestesia y reanimación postoperatoria a pacientes hospitalizados, ambulatorios y de emergencia.

De acuerdo al flujo de circulación, en el Pabellón Quirúrgico los recintos se agrupan en las siguientes Áreas :

Área Restringida:

- Quirófanos
- Zona de inducción de anestesia
- Sector almacenamiento de equipos, instrumental y material estéril

Área Semi restringida o de transferencia

- Vestuarios y baños del personal
- Lavado quirúrgico
- Sala de recuperación post anestésica

Área No Restringida

- Área de acceso a Pabellón
- Sala de preparación preoperatoria
- Sala espera pre- cirugía*
- Vestuarios y baños pacientes *
- Sala recuperación secundaria*

Recintos adicionales para Establecimientos que cuentan con Programa Cirugía Ambulatoria ()

HHNN: _

DIRECCIÓN:

AMBITO ORGANIZACIÓN:

AMBITO ORGANIZACIÓN: OBJETIVO ASISTENCIAL

Requisitos:			SI	NO
El establecimiento define en un documento formal la cantidad de quirófanos y puestos de recuperación que tiene e Pabellón Quirúrgico:				
1.	Pabellón Quirúrgico	Nºde Quirófanos		
2.		NºPuestos Recuperación Post anestésica		
3.		NºPuestos Recuperación Secundaria		
4.	Cirugías	Pacientes hospitalizados		
5.		Pacientes ambulatorios		
6.	El establecimiento define en un documento formal los servicios asistenciales que tiene disponibles para asegurar la continuidad de la atención del paciente:			
7.	Acceso a Hospitalización Adulto Pediátrico			
8.	Acceso a Unidad de Paciente Crítico			
9.	Acceso a provisión permanente de material estéril (instrumental, textiles e insumos)			
10.	Acceso a provisión permanente de medicamentos e insumos clínicos			
11.	Acceso a provisión permanente de componentes sanguíneos			
12.	Acceso a Radiografía simple			
13.	Acceso a laboratorio clínico			
14.	Acceso a laboratorio de anatomía patológica			
15.	Acceso a Servicios de traslado de emergencia de pacientes			
Observaciones:				

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: REGLAMENTACIÓN INTERNA / NORMAS Y PROCEDIMIENTOS				
Requisitos:			SI	NO
El establecimiento cuenta con procedimientos, protocolos y normas que establecen la forma en que se realizan las principales actividades de atención clínica, técnicas y procedimientos de la Unidad y que incluye al menos lo siguiente:				
1.	Criterios de selección para ingreso a cirugía (cirugía pacientes hospitalizados, cirugía pacientes ambulatorios)			
2.	Identificación y antecedentes de pacientes			
3.	Evaluación médica preoperatoria			
4.	Preparación preoperatoria			
5.	Procedimientos de ingreso de pacientes a pabellón			
6.	Procedimientos sedación y anestesia ¹			
7.	Procedimientos de recuperación observación post cirugía			
8.	Procedimientos para manejo precauciones universales con sangre y fluidos corporales			
9.	Procedimientos invasivos	Cateterismos arteriales		
10.		Cateterismos venosos		
11.		Cateterismos urinarios		
12.		Uso de vía área artificial		
13.		Uso de equipos de apoyo respiratorio		
14.	Procedimientos precauciones universales con sangre y fluidos corporales prevención y control infecciones			
15.	Prevención y control infecciones ²			
16.	Técnica lavado quirúrgico			
17.	Procedimiento de control y verificación de esterilización de instrumental, insumos, ropa quirúrgica	Indemnidad envoltorio		
18.		Fecha expiración de esterilización		
19.	Técnica aséptica durante el acto quirúrgico	Definición de funciones del equipo quirúrgico (estéril /no estéril)		
20.		Uso de ropa estéril		
21.		Manejo material estéril		
22.		Preparación de instrumental y campo quirúrgico estéril		
23.		Mantenición de instrumental y campo quirúrgico estéril		
24.		Uso de equipos durante el acto quirúrgico		
25.		Delimitación de área limpia y sucia dentro del quirófano		
26.		Circulación de personal durante el acto quirúrgico		
27.	Procedimientos de limpieza y desinfección	Quirófanos		
28.		Recintos		
29.		Estructuras sobresalientes y rugosas		
30.		Rejillas de aire acondicionado		
31.	Estanterías y mobiliario de almacenamiento			

¹ Procedimientos anestésicos, debe incluir cuando corresponda:

- manejo de máquinas de anestesia
- preparación y manejo de drogas
- administración de medicamentos
- aspiración traqueal
- intubación endotraqueal
- instalación y manejo de catéter venoso central
- punción lumbar y anestesia espinal
- anestesia epidural y manejo de catéter

² Procedimientos invasivos, preparación campo operatorio, uso de ropa estéril, técnica aséptica, uso de antimicrobianos profilácticos

32.	Procedimientos de conteo de piezas, instrumental y compresas utilizados durante cada intervención		
33.	Procedimientos de retiro de ropa sucia y residuos		
34.	Procedimientos para control y regulación de sistema de climatización del Pabellón (ventilación, temperatura, humedad)		
35.	Procedimientos para control y medición de partículas en el aire del Pabellón Quirúrgico durante actividades de construcción, remodelación o reparación en el establecimiento o sus vecindades		
36.	Procedimientos para atención emergencias		
37.	Reanimación cardio-pulmonar		
38.	Manejo del dolor agudo		
39.	Alta de sala de recuperación		
40.	Procedimientos seguimiento y control pacientes cirugía ambulatoria		
41.	Obtención, conservación y traslado de muestras para Biopsias		
42.	Vigilancia efectos adversos		
43.	Derivación y traslado de paciente con y sin riesgo vital		
44.	Auditorias médicas de complicaciones y muertes en la atención		
45.	Protección radiológica cuando corresponda		
46.	Normas de circulación y desplazamiento de personal y materiales dentro de Pabellones		
47.	Niveles de supervisión de todo el personal ³		
48.	Nómina de instrumental mínimo por caja quirúrgica según tipo de operaciones		
Observaciones:			

AMBITO ORGANIZACION: INFORMACIÓN AL PACIENTE			
Requisitos:		SI	NO
1.	En un documento formal se establece la obligatoriedad de requerir el consentimiento informado, firmado por el paciente y/o familiar para		
2.	Procedimiento quirúrgico		
3.	Procedimiento de anestesia		
4.	Procedimiento de administración de componentes sanguíneos		
5.	Información escrita sobre Red de Referencia para atención emergencias y seguimiento posterior hasta el alta médica ⁴		
6.	Información escrita para el paciente con cuidados post cirugía ⁵		
Observaciones:			

³ Describe quién supervisa a quién y en que materias. Todo el personal y actividad debe tener supervisor
⁴ Sólo Programa de Cirugía Ambulatoria
⁵ Sólo Programa de Cirugía Ambulatoria

AMBITO ORGANIZACION: SISTEMA DE REGISTROS/ FICHA CLINICA				
Requisitos:			SI	NO
1	Registro de Intervenciones quirúrgicas e identificación cada persona integrante del equipo quirúrgico			
2	Historia clínica individual por paciente			
3	Registros específicos de intervenciones quirúrgicas contienen al menos	Protocolo de evaluación pre-anestésica		
4		Protocolo de anestesia ⁶		
5		Protocolo operatorio ⁷		
6		Administración componentes sanguíneos		
7.		Exámenes relevantes realizados al paciente (biopsias, muestras, Rx. otros). Exámenes radiológicos incluyen técnica radiológica empleada ⁸		
8	Registros específicos de Recuperación ⁹	Protocolo de recuperación		
9.		Indicación médica de traslado		
10		Condiciones del paciente al momento de ser transferido a unidad de recuperación secundaria o hospitalización		
11	Registros específicos de Recuperación Secundaria (Cirugía Ambulatoria)	Protocolo de recuperación secundaria		
12		Indicación médica de alta		
13		Epicrisis		
14		Carnet de alta		
15	Registro de rutinas de limpieza, supervisión y control de:	limpieza y desinfección de recintos, mobiliario, equipos y		
16		limpieza y desinfección de quirófanos		
17		limpieza rejillas y ductos ventilación		
18		control funcionamiento Sistema climatización		
19		Fecha instalación Filtros Partícula Gruesa (intermedio)		
20		Fecha instalación Filtros HEPA (absoluto)		
21		Control funcionamiento filtros		
22		Medición de partículas en el aire del Pabellón Quirúrgico		
Observaciones:				

⁶ registro de anestesia: en este caso se refiere al registro de la actividad anestésica practicada al paciente durante la intervención quirúrgica o procedimiento invasivo.

⁷ registro operatorio: en este caso se refiere al registro de la actividad quirúrgica practicada al paciente durante la intervención quirúrgica o procedimiento invasivo

⁸ Técnica radiológica: incluye parámetros de Kilo voltaje, miliamperaje y tiempo de exposición del paciente en cada aplicación realizada.

⁹ registro de recuperación: se refiere al registro de la monitorización post anestésica practicada al paciente durante su estadía en la unidad de recuperación y la condición de egreso al momento de ser trasladado a recuperación secundaria o lugar de hospitalización según indicación médica.

AMBITO RECURSOS HUMANOS

AMBITO RECURSOS HUMANOS: JEFE TÉCNICO DE PABELLONES QUIRURGICOS			
Requisitos:		SI	NO
El Jefe Técnico cumple los siguientes requisitos:			
1.	es médico cirujano		
2.	El documento formal del establecimiento que describe las funciones y responsabilidades del personal, asigna al Director Técnico al menos las siguientes:		
3.	Responsabilidad sobre los aspectos técnicos y administrativos de la Unidad que dirige.		
4.	cumplimiento de la reglamentación sanitaria y normas técnicas vigentes		
5.	Coordinación y supervisión de las actividades que se desarrollan en la unidad		
6.	coordinación con médicos tratantes		
7.	Coordinación con otros servicios de apoyo (laboratorio, imagenología, etc.)		
8.	Velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre asepsia y antisepsia y demás normas técnicas con el objeto de prevenir IIH		
Observaciones:			

AMBITO RECURSOS HUMANOS: MEDICO ANESTESISTA			
Requisitos:		SI	NO
1.	El médico es especialista en anestesia		
2.	Existe un documento formal del establecimiento en el que se indica que hay al menos un anestesista presente en la Unidad de Pabellones Quirúrgicos, mientras haya intervenciones quirúrgicas.		
3.	Existe un documento formal del establecimiento en el que se indica que hay al menos un anestesista presente en el establecimiento, mientras haya pacientes en la sala de recuperación.		
4.	Existe un documento formal del establecimiento donde se designan y describen las funciones y responsabilidades del anestesista, las que deben incluir al menos lo siguiente:		
5.	valoración del paciente previo a la aplicación de la anestesia		
6.	aplicación del procedimiento de anestesia		
7.	Realiza los registros clínicos regulados		
8.	Vigilancia de las condiciones durante la cirugía del paciente hasta la recuperación post anestésica.		
9.	entregar información de atención a pacientes y familiares		
10.	efectuar registros que correspondan a la actividad anestésica		
Observaciones:			

AMBITO RECURSOS HUMANOS: CIRUJANO TRATANTE			
Requisitos:		SI	NO
1.	Existe un listado actualizado de los profesionales que pueden operar en la unidad de pabellones, ya sea como primer cirujano o como ayudante		
Existe un documento formal del establecimiento donde se designan y describen las funciones del cirujano tratante en la Unidad de Pabellones Quirúrgicos las que deben incluir al menos lo siguiente:			
2.	Evaluación del paciente previo a la intervención quirúrgica		
3.	Realizar la intervención quirúrgica		
4.	Dirigir al equipo quirúrgico		
5.	Realiza los registros clínicos regulados		
6.	Responsabilidad de los cuidados post – operatorios hasta el alta médica		
7.	Entregar información de atención a pacientes y familiares		
Observaciones:			

ÁMBITO RECURSOS HUMANOS: ENFERMERA ¹⁰ SUPERVISORA o COORDINADORA			
Requisitos		SI	NO
1.	Existe profesional de enfermería del establecimiento con asignación de funciones para la supervisión de las actividades de enfermería en pabellón quirúrgico :		
2.	Experiencia práctica no menor a tres meses en funciones clínicas en unidades médico quirúrgicas		
Observaciones:			

AMBITO RECURSOS HUMANOS: ENFERMERA			
Requisitos:		SI	NO
1.	Existe un documento formal del establecimiento en el que se indica que hay al menos:		
2.	Una enfermera presente en la sala de recuperación mientras haya pacientes en ella		
3.	Tiene experiencia práctica no menor a tres meses en funciones clínicas en unidades médico quirúrgicas		
4.	La enfermera tiene las capacitación en reanimación cardiopulmonar		
Observaciones:			

¹⁰ En pabellones de obstetricia, puede ser profesional matrona

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES					
Requisitos:			SI	NO	
1.	Los pabellones quirúrgicos son independientes de otras áreas clínicas del establecimiento y exclusivo para las actividades quirúrgicas				
2.	Las áreas administrativas están separadas de las áreas quirúrgicas				
3.	La Unidad de Pabellones Quirúrgicos tiene las siguientes áreas y recintos:				
4.	Área No Restringida	Existen elementos que restringen el acceso a personas ajenas a la unidad (Puertas y señalización)			
5.		Las puertas de acceso a la Unidad y a los quirófanos permiten el tránsito rápido de una camilla y equipo de soporte vital			
6.		Existe un espacio para la recepción de pacientes en camilla			
7.		Oficina			
8.		Existe recinto para almacenamiento y lavado de elementos de limpieza ¹¹ .			
9.	Área Semi Restringida	Existen vestuarios ¹² para el personal y para los padres o familiares (cuando corresponda) ¹³ .			
10.		Existen recintos para el descanso del personal			
11.		Existen servicios higiénicos dentro de la Unidad			
12.		Existe recinto "sala de recuperación anestésica" ¹⁴			
13.	Área Restringida	Acceso a quirófanos por pasillos de circulación ¹⁵ sin obstáculos fijos o permanentes			
14.		Existe área para lavado quirúrgico ¹⁶			
15.		Existen "quirófanos" (recintos para efectuar intervenciones quirúrgicas)			
16.		Existe área para almacenamiento de material estéril (insumos, instrumental y ropa)			
17.		Existe área para almacenamiento de drogas y medicamentos			
18.		Existe recinto para almacenar y efectuar mantención de equipos ¹⁷			
19.	Área pre y post cirugía ambulatoria ¹⁸	Sala de espera y acceso a servicios higiénicos			
20.		Existe recinto para ingreso y preparación de paciente			
21.		Existen baños con ducha para la preparación del paciente			
22.		Existen vestuarios para la preparación del paciente			
23.		Existe recinto para recuperación secundaria			
Observaciones:					

¹¹ Área con depósito de lavado profundo para almacenamiento y limpieza de artículos de aseo (carros de aseo, escobillones, mopas, etc.)

¹² Vestuarios: separados por sexo, e incluyen baños con ducha, dispensador de ropa limpia y depósito transitorio de ropa sucia.

¹³ Vestuarios de padres: en caso que se realicen cirugías pediátricas o atenciones obstétricas.

¹⁴ La recuperación del paciente puede ser efectuada en la sala de recuperación ó en una sala que cumpla al menos con las mismas características (Ej: Unidad de Cuidados Intermedios)

¹⁵ Ancho libre de pasillos mínimo 2,40 metros, medidos entre los puntos más cercanos de los elementos perimetrales (muros, pilares, tabiques, salientes, etc.). Este ancho puede ser disminuido hasta 1,20 mts. por elementos estructurales, vanos o puertas, siempre que no afecte más del 10% del largo del pasillo. Este espacio no puede ser destinado a la ocupación permanente ni transitoria de equipos, carros con insumos ó camillas de traslado, entre otros.

¹⁶ Lavamanos equipados con grifería que permita Chorro de agua único, elevado y con posibilidad de regulación de temperatura

¹⁷ Recinto almacenamiento de equipos: rayos X portátil; módulos de laparoscopia, endoscopia; camillas; lámparas auxiliares; etc.

¹⁸ Área pre y post cirugía ambulatoria: puede estar en la Unidad de Pabellones Quirúrgicos o en una Unidad de Cirugía Ambulatoria independiente

CORRESPONDE APLICAR UN MODULO A CADA QUIRÓFANO INDIVIDUALMENTE

AMBITO INFRAESTRUCTURA: QUIROFANO			
Requisitos:		SI	NO
1.	Cada quirófano es para una intervención quirúrgica individual y cumple con los siguientes requisitos de infraestructura:		
2.	Dispone de superficie despejada suficiente para la operación del equipo médico y el equipamiento fijo y móvil del quirófano ¹⁹ .		
3.	El quirófano cuenta con sistema de protección radiológica cuando corresponda		
4.	Existen al menos los siguientes puntos de suministro permanente de gases clínicos:	1 toma de aire medicinal	
5.		2 tomas de oxígeno ²⁰	
6.		1 toma de óxido nitroso ²¹	
7.		3 tomas de vacío por aspiración ²²	
8.	Existen al menos los siguientes puntos de suministro eléctrico	2 enchufes de 16 amperes	
9.		10 tomas de enchufes de 10 amperes, 3 de los cuales serán exclusivos para monitorización y para máquina de anestesia	
10.	Existe sistema de climatización que permite las siguientes condiciones ambientales:	15 cambios por hora del volumen de aire del quirófano (cuando el quirófano está en uso) con un 100% de aire de la intemperie	
11.		Presión positiva de aire en el quirófano	
12.		Humedad relativa del aire de 50%	
13.		Temperatura ambiental de 20° C (+ - 2°C)	
14.		Aire filtrado por medio de filtro de partículas 0,5 micrones	
15.	Pisos y muros	Las terminaciones de muros y cielos están libres de grietas, juntas abiertas o fisuras que puedan permitir la acumulación de partículas	
16.		Los pisos y terminaciones de muros y cielos, son monolíticos y libres de juntas.	
17.		Los pisos son semiconductivos	
18.	Cada quirófano cuenta con el siguiente equipamiento propio	Mesa quirúrgica	
19.		Lámpara quirúrgica	
20.		Máquina de anestesia	
21.		Elementos de intubación endotraqueal y administración oxígeno	
22.		Drogas de emergencia e insumos desechables	
23.		Saturómetro	
24.		Equipos de monitoreo de presión arterial	
25.		Equipo de monitoreo cardíaco	
26.		Sistema para la medición de temperatura corporal	
27.		Fonendoscopio	
28.		Porta sueros	
29.		Electro bisturí	
30.		Mesa de arsenalera	
31.		Negatoscopio	
32.		Sistema de aspiración rodable para campo operatorio	
33.		Mesa Mayo	
34.		Lámpara autoenergizada	
35.		Reloj mural	
Observaciones:			

¹⁹ El tamaño dependerá de la cantidad de personas que incluya el equipo médico y de apoyo médico, de la cantidad de alumnos si es Establecimiento docente asistencial, de los equipos móviles que se requieran.

²⁰ Puede existir una red de oxígeno centralizada o bien debe disponer de oxígeno comprimido envasado en balones. Los balones deben permanecer anclados. Mientras no están en uso deben permanecer fuera del quirófano en áreas ventiladas.

²¹ Puede existir una red de óxido nitroso centralizada en la unidad o bien disponer de óxido nitroso en balones

²² Puede existir una red de aspiración centralizada en la Unidad o bien debe disponer de motor de aspiración portátil

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA DE RECUPERACIÓN ANESTESICA			
Requisitos:		SI	NO
1.	Existe sala independiente para recuperación anestésica		
2.	La sala de recuperación está conectada mediante puerta o vano, con el área de quirófanos sin cruzar un corredor de tránsito de público		
3.	La sala de recuperación cuenta con las siguientes condiciones:		
4.	Dispone de al menos una cama o camilla de recuperación por cada quirófano		
5.	Dispone de espacio para acceder a la cama (o camilla) por los cuatro costados en caso de emergencia		
6.	Cada cama o camilla de recuperación cuenta con:	Suministro permanente de aspiración ²³ , con vacuómetro y frasco	
7.		Suministro permanente de oxígeno ²⁴ equipado con manómetro, regulador de flujo y humidificador	
8.		4 tomas de enchufes de 10 A	
9.		Dispositivos de organización de instalaciones y equipos ²⁵	
10.	Puesto de observación de enfermería con visión sobre todos los pacientes		
11.	Sistema de alarma de paro cardio respiratorio y otras emergencias que alcance toda el área quirúrgica		
12.	Lavamanos		
13.	Área limpia ²⁶ para preparación de material e insumos clínicos, de material resistente a la humedad		
14.	Mobiliario ²⁷ para almacenar insumos clínicos limpios y estériles y medicamentos		
15.	Área sucia ²⁸ para depósito transitorio del instrumental en uso		
16.	Sistema para mantener una temperatura ambiental de 24° C (+ - 2°C) mientras haya pacientes en recuperación		
17.	Cuenta con el siguiente equipamiento propio	Acceso a carro de resucitación cardio- respiratorio	
18.		1 Equipo de monitoreo cardíaco por cada 2 camas o camillas	
19.		1 Saturador de oxígeno por cada cama o camilla	
20.		Camilla traslado con barandas	
21.		Fonendoscopio	
22.		Sistema para la medición de temperatura corporal	
23.		Equipo de medición de presión arterial	
Observaciones:			

²³ Puede ser red centralizada o motor aspiración portátil

²⁴ Puede ser red centralizada o balón oxígeno portátil con carro de transporte y anclaje de seguridad

²⁵ Pueden ser dispositivos empotrados en muro, adosados a camilla del paciente, rieles en cielo, o porta sueros con o sin ruedas cuya finalidad sea sostener bolsas de soluciones o equipos clínicos.

²⁶ Superficie para preparación de material e insumos de atención clínica puede ser un mesón, repisa o carro de procedimientos

²⁷ Mobiliario: puede ser vitrina cerrada o carro de transporte de material limpio y estéril

²⁸ Superficie para depósito transitorio de instrumental en uso: puede ser un mesón, repisa o carro de procedimientos

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTO TRABAJO SUCIO					
Requisitos:				SI	NO
1.	Espacio destinado al depósito transitorio del instrumental y elementos utilizados en las intervenciones y/o procedimientos.				
Cuenta con las siguientes condiciones:					
2.	depósito de lavado profundo				
3.	espacio para almacenamiento de insumos de trabajo ²⁹				
4.	contenedores para estacionamiento transitorio de ropa sucia ³⁰				
5.	contenedores para estacionamiento transitorio de residuos sólidos ³¹				

EQUIPAMIENTO

AMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPAMIENTO BASICO				
Requisitos:			SI	NO
La Unidad de Pabellones Quirúrgicos cuenta con el siguiente equipamiento básico:				
1.	Línea telefónica directa			
2.	Capnógrafo			
3.	Bomba de infusión			
4.	Apurador de sueros			
5.	Sistema para calentar sueros			
6.	Equipos de resucitación cardio-pulmonar ³²			
7.	Refrigerador para medicamentos que lo requieran			
8.	Elementos de protección radiológica cuando corresponda			
9.	La Unidad de Pabellones Quirúrgicos cuenta con sistema para abastecimiento en forma normal y en urgencias, de:			
10.	Instrumental quirúrgico adecuado a cada cirugía			
11.	Insumos para efectuar los procedimientos quirúrgicos			
12.	Ropa estéril para uso quirúrgico			
13.	Medicamentos y drogas			

²⁹ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este propósito
³⁰ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este propósito
³¹ En caso de que no exista un espacio exclusivo para este propósito
³² Equipo de resucitación cardio-pulmonar: puede ser compartido con sala de recuperación

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR				
Requisitos			SI	NO
Existe en el establecimiento el siguiente equipamiento de emergencia que se encuentra en perfecto estado de operación en todo momento:				
1.	Monitor cardiaco con desfibrilador portátil, con palas adulto y pediátrico			
2.	tabla para masaje cardíaco			
3.	Carro de resucitación cardio-pulmonar	bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto e infantil		
4.		oxígeno ³³ con manómetro y flujómetro, humidificador		
5.		sistema de aspiración ³⁴		
6.		laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas		
7.		set cánulas de intubación endotraqueal, de uso adulto y pediátrico		
8.		set de cánula Mayo, de uso adulto y pediátrico		
9.		bigoterías o mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico		
10.		sondas de aspiración uso adulto y pediátrico		
11.		medicamentos e insumos clínicos desechables (vías venosas, ligadura, jeringas, equipo fleboclisis, gel conductor, electrodos, mangueras, conexión a oxígeno y aspiración, etc)		
12.	Mantención	Existe una norma y procedimientos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro		
13.		Existe profesional responsable de mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro		
Observaciones:				

³³ Puede existir una red de oxígeno centralizada o bien debe disponer de oxígeno comprimido envasado en botellas o balones. Las botellas o balones deben permanecer anclados o deben disponer de un sistema de seguridad para evitar su volcamiento mientras se utilizan en pacientes o mientras estén almacenados en bodega.

³⁴ Puede existir una red de aspiración centralizada o bien un equipo de aspiración portátil.

ANEXO 1 :

EQUIPAMIENTO QUIROFANO

Debe llenarse una ficha por cada uno de los equipos (máquina de anestesia, mesa quirúrgica, lámpara quirúrgica) que deben estar presentes en cada quirófano

Máquina de Anestesia	
Marca	
Modelo	
N° Serie	
Características	

Requisitos		SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante del equipo		
3.	El equipo cuenta con certificado de calibración y puesta en marcha otorgado por el fabricante		
4.	El equipo cuenta con registro de mantención preventiva y calibración acorde a recomendación de fabricante (hoja de vida)		
5.	El equipo cuenta con set básico de monitores de control:		
6.	- analizador de oxígeno en rama inspiratoria		
7.	- monitoreo ventilatorio con control presión inspiratoria, ó control volumen exhalado, ó medición de CO2 expirado		
8.	- sistema de alarmas de protección a falla de suministro de oxígeno red central		
9.	- sistema de protección para evitar entrega de mezcla de gases hipóxica		
10.	El equipo cuenta con ventilador de anestesia		
11.	El equipo cuenta con balón de oxígeno de emergencia		
12.	El equipo cuenta con sistema de aspiración		
13.	Durabilidad y facilidades de limpieza y /o esterilización de sus componentes		
Observaciones:			

Mesa Quirúrgica	
Marca	
Modelo	
N° Serie	
Características	

Requisitos		SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante del equipo		
2.	El equipo cuenta con certificado de calibración y puesta en marcha otorgado por el fabricante		
3.	El equipo cuenta con registro de mantención preventiva y calibración acorde a recomendación de fabricante (hoja de vida)		
4.	El equipo debe proporcionar al menos las siguientes posiciones:		
5.	- Horizontal		
6.	- Trendelemburg (cabeza abajo, pies elevados)		
7.	- Fowler (cabeza elevada, pies abajo)		
8.	- Inclinación lateral, ambos lados		
9.	- accesorios para posicionamiento de pacientes de uso horizontal		
10.	Facilidades de limpieza y desinfección de la mesa y todos sus elementos		
11.	Adecuada protección de sus mecanismos de movimiento de la acción corrosiva de agentes químicos		
12.	Dispositivos de protección eléctrica		
13.	Nota: Para intervenciones quirúrgicas de traumatología, neurocirugía, urología, cirugía abdominal, la cubierta de la mesa debe ser de un material que permita procedimientos de fluoroscopias, el uso de intensificador de imágenes, o la colocación de placas de RX para toma de radiografías		

Lámpara Quirúrgica	
Marca	
Modelo	
N° Serie	
Características	

Requisitos		SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante del equipo		
2.	El equipo cuenta con certificado de calibración y puesta en marcha otorgado por el fabricante		
3.	El equipo cuenta con registro de mantención preventiva y calibración acorde a recomendación de fabricante (hoja de vida)		
4.	Máxima flexibilidad en su direccionamiento al campo quirúrgico		
5.	Mínima radiación de calor a la zona operatoria		
6.	Fuente de poder autónoma que mantenga su funcionamiento ante corte de suministro eléctrico		
7.	Sistema de seguridad ante falla de una o más ampolletas		
8.	Facilidades de limpieza		
Observaciones:			